

**Recaudos para Solicitud de Espectáculos Públicos
(Espacio Privado)**

**PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9052
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

- 1.** Carta de solicitud, identificando el evento o espectáculo que se pretende realizar, cantidades y capacidad del aforo, debiendo anexar:
 - i. Descripción de la actividad a desarrollar.
 - ii. Planos del evento.
- 2.** Copia de la Constancia de inscripción en el registro de espectáculos públicos vigente. (Si ya la posee)
- 3.** Autorización simple que evidencie la facultad para realizar los trámites pertinentes, según sea el caso, consignando copia de la cédula de identidad de quien autorice y del autorizado.
- 4.** Autorización del espacio a realizar el evento.
- 5.** Certificado vigente del Avalúo Técnico de Riesgos de Espectáculos, expedida por el Cuerpo de Bomberos, indicando aforo máximo del establecimiento. Según sea el caso.
- 6.** Cheque de gerencia o depósito en garantía a favor de la Alcaldía del Municipio Chacao, por el monto del 10% del impuesto correspondiente al aforo total a vender, calculado por la Administración Tributaria Municipal. Según sea el caso.
- 7.** Plan de limpieza (especificar todos los aspectos relacionados con la limpieza y recolección de desechos durante el desarrollo del Espectáculo Público.
- 8.** Póliza de seguros vigente de Responsabilidad Civil, que cubra los daños eventuales a terceros.
- 9.** Medidas de seguridad, según la gaceta oficial 39.928.

10. Copia de la cédula de identidad del representante legal.
11. Copia del Rif. de la empresa solicitante.
12. Tasa Administrativa correspondiente a esta solicitud, emitida en el portal Oficina Virtual de la Alcaldía de Chacao.

FORMAS DE PAGO

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: dat.rentas@gmail.com

- 13.- Carpeta Marrón Tamaño Oficio con gancho

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.

Dirección: Av. Venezuela con Calle Sorocaima. Torre Atrium, Planta Baja. El Rosal, Municipio Chacao. Miranda. Venezuela